



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1211.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR LA CONTRATACIÓN PARA EL PAGO DE EXPENSAS COMUNES DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LAS OFICINAS DADAS EN LOCACIÓN UBICADAS EN EL EDIFICIO MERCURIO Y EL EDIFICIO AYFRA, RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 20 de diciembre de 2019

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DA/N° 846/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, por medio del cual el Director Administrativo solicita se inicien los trámites pertinentes a los efectos de dar continuidad a los procesos tendientes al pago de las Expensas Comunes de las unidades funcionales cuyo propietario es el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de las oficinas en las cuales es igualmente locatario.

El Dictamen N° 41/2019 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a través del cual recomienda proceder al pago por expensas comunes a la administración del Edificio Mercurio, a los propietarios de las unidades funcionales de oficinas del Edificio Mercurio y del Edificio Ayfra, utilizadas en locación por el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1145 del 18 de enero de 2019, reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", que describe los distintos rubros presupuestarios entre los que figura el Objeto del Gasto 240 - Mantenimientos y Reparaciones, y en el cual está previsto igualmente el pago por expensas comunes, de conformidad con el clasificador presupuestario.

Que es necesario realizar pagos por expensas comunes en razón de honrar los compromisos contractuales asumidos para el mantenimiento de los pisos que son propiedad de la institución, así como de los que son utilizados en locación.

Que se los pagos en tal concepto serán imputados en el Objeto del Gasto 240 - Mantenimientos y Reparaciones, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 333/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, con base en los antecedentes presentados y las disposiciones legales aplicables, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a realizar la Contratación para el pago por **Expensas Comunes** de los pisos que son propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de los que la institución utiliza en locación, y que se encuentran ubicados en el Edificio Mercurio y el Edificio Ayfra, respectivamente, ad referendum del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con el siguiente detalle:

Rivas

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1211.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR LA CONTRATACIÓN PARA EL PAGO DE EXPENSAS COMUNES DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LAS OFICINAS DADAS EN LOCACIÓN UBICADAS EN EL EDIFICIO MERCURIO Y EL EDIFICIO AYFRA, RESPECTIVAMENTE.

-2-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Mensual Estimado	Precio Total
1	80161504-002	Pisos: PB, 5º, 6º y 7º-Edificio Mercurio - Propietario: MRE	Mes	12	20.000.000	240.000.000
2	80161504-002	Oficina N° 301 Piso 3º Edificio Mercurio- Propietario:4M	Mes	12	700.000	8.400.000
3	80161504-002	Oficina N° 302 Piso 3º Edificio Mercurio- Propietario:MULLER	Mes	12	525.000	6.300.000
4	80161504-002	Oficina N° 303 Piso 3º Edificio Mercurio- Propietario:CÉSPEDES	Mes	12	525.000	6.300.000
5	80161504-002	Oficina N° 305 Piso 3º Edificio Mercurio- Propietario:GUALDAD	Mes	12	525.000	6.300.000
6	80161504-002	Oficina N° 206, Piso 2º Edificio Mercurio- Propietario:SB	Mes	12	700.000	8.400.000
7	80161504-002	Oficina N° 207, Piso 2º Edificio Mercurio- Propietario:SB	Mes	12	900.000	10.800.000
8	80161504-002	Piso 8º - Bloque A - Edificio Ayfra - Administrador: Estudio Jariton S.A.	Mes	12	5.500.000	66.000.000
9	80161504-002	Piso 9º - Bloque A - Edificio Ayfra - Administrador: Estudio Jariton S.A.	Mes	12	5.500.000	66.000.000
					34.875.000	418.500.000

N°

Art. 2º Imputar las erogaciones autorizadas en el Artículo precedente, en el Objeto del Gasto 240 - Mantenimientos y Reparaciones, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro